

CAMPAÑA DINAMIZACION DE COMERCIO-BINGO BLACK FRIDAY

FUNCIONAMIENTO Y PREMIOS .- Con el objetivo de dinamizar e incentivar las ventas en la época previa a la Navidad, la Concejalía de Comercio llevará cabo una promoción mediante la entrega de papeletas a los comercios adheridos que éstos entregaran a los clientes en función del importe de los tickets de compra. Dichas papeletas se canjearán por cartones de bingo el día del evento. Los clientes que acudan al bingo y su cartón resulte premiado, tendrán que canjearlo en los comercios adheridos.

Premio de cada bingo 200€

Premio de la primera línea de cada bingo 50€

Los bonos que se canjearan con los premios se podrán canjear hasta el 20 de diciembre de 2025 en cualquiera de los establecimientos adheridos a la campaña, en ningún caso será canjeado por su valor en efectivo.

Para cada bingo o línea premiada se entregará un cheque que se tendrán que canjear en uno de los comercios adheridos, no pudiéndose dividir el importe del cheque en varios comercios.

FECHAS DE COMIENZO Y FINALIZACION

Del 10 al 21 de noviembre periodo de inscripción de los comercios.

Del 24 al 28 de noviembre (o hasta fin de existencias de cartones) periodo de entrega de las papeletas a los clientes.

El 29 de noviembre a las 20 horas, en la plaza de Viales, se realizarán los bingos arriba indicados.

Del 1 al 20 de diciembre canje de los cheques regalos en los comercios, pasada esta fecha, la tarjeta premiada perderá su validez.

El 23 de diciembre fecha máxima de los comercios para entregar las facturas con su correspondiente talón de suministro en el Ayuntamiento, pasada esta fecha, no se recogerán más facturas.

PARTICIPANTES

La promoción se realizará entre los clientes que realicen sus compras durante el periodo que dure la campaña en los comercios colaboradores que participen y que estén situados dentro del término municipal de Suances.

Quedan excluidos de la campaña comercios de hostelería, alimentación y farmacias.

Para poder apuntarse como comercio adherido, será necesario enviar un correo electrónico a la dirección paulahoyos@aytosuances.com o un WhatsApp al número 650581559, indicando el nombre del comercio, persona de contacto y teléfono.

PAPELETAS PARA PARTICIPAR EN EL BINGO

Se entregará una papeleta para participar en el bingo por cada tramo de compras superiores a 20€. Es decir, cada 20€ que gaste el cliente, se le entregará una papeleta.

ENTREGA DE PREMIOS

En el momento del bingo, cuando se compruebe que el cartón premiado es correcto, se hará entrega de los cupones, debidamente sellado por el ayuntamiento, a cada persona agraciada, realizando una foto final de todos los ganadores al finalizar el evento.

APLICACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO

La participación en la campaña implica la aceptación de las bases y del criterio del Ayuntamiento de Suances para la resolución de cualquier cuestión que pudiese darse. Es condición indispensable para poder participar en la campaña aceptar estas bases que están disponibles en www.suances.es

MODIFICACION DE LAS BASES Y LIMITACIONES

No se aceptarán cartones de bingo premiados cuando en las mismas se aprecien roturas, tachaduras, deterioros o alteraciones, manipulaciones que impidan la autenticación del cartón. De igual manera tampoco se aceptaran papeletas para participar que cumplan alguna de las condiciones arriba indicadas (roturas, tachaduras, etc)

Así mismo el Ayuntamiento de Suances se reserva el derecho de excluir de la presente campaña a aquellos usuarios que detecte o sospeche que hayan participado de forma fraudulenta.

AUTORIZACION

La participación en la campaña implica la autorización expresa de los comercios adheridos a favor del ayuntamiento para utilizar sin ninguna prestación su nombre, su imagen y el resto de datos para cualquier publicidad o comunicación relacionada exclusivamente con la campaña.

DATOS DE INTERES PARA LOS COMERCIOS

Los comercios tendrán que llevar al Ayuntamiento de Suances (intervención, primera planta) la correspondiente factura (con fecha antes de 23 de diciembre) y el talón de suministro correspondiente firmado por la concejala y la interventora.

Para poder proceder al pago por parte del Ayuntamiento, el comercio deberá rellenar una ficha a terceros, sellada por su banco. Si ya ha sido rellenada en otras ocasiones, no es necesario volver a hacerlo.

DATOS ADICIONALES PARA LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL BINGO

Las personas que deseen participar en el bingo, y no hayan podido realizar compras en los comercios adheridos, tendrán la oportunidad de comprar el cartón de bingo en los momentos previos al juego, siendo todo lo recaudado de dichos cartones utilizado para beneficiar a los comercios (ejemplos: compra de bolsas, papel de regalo, o materiales que minimicen los gastos que tienen los comercios en estas épocas)

El precio del cartón de bingo en el momento de la realización del evento será de 4€ (siendo este precio para poder recaudar lo máximo para los comercios adheridos)